



DECRETO N°

339

TEMUCO,

13 ABR 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Comercial presentada por Sociedad de Capacitación Trayen Limitada en depto. de Rentas y Patentes.
- 2.- El manual de patentes N°3229 de fecha 20.11.2020.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente no ha dado cumplimiento con la presentación correspondiente dentro del plazo establecido en el artículo A.3.1 Otorgamiento de Patentes Comerciales, del manual de patentes N°3229, de fecha 20.11.2020 (60 días corridos desde la aprobación de solicitud de patente por parte de la DOM) de los antecedentes para el otorgamiento de patente comercial, debiendo ingresar una nueva solicitud de patente en Inspección de Obras Municipales, el cual se informó vía correo electrónico el día 08.03.2021. Solicitud recepcionada con fecha 01.03.2021.

DECRETO:

1.- Rechazase la solicitud de Patente Comercial, recibida en este departamento de Rentas y Patentes con fecha 01.03.2021, por no cumplir requisitos para el otorgamiento, esto es, informe favorable de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Notifíquese el presente Decreto a Gladys Beatriz Queipul Vidal, Rut 10.620.174-9, domiciliado en Francisco Bilbao N°1129, Oficina 804, Osorno, por el Sr. Secretario Municipal por carta certificada al contribuyente, haciéndole entrega de copia íntegra de este documento.

Rol	: 2-27665
Actividad Económica	: OFICINA COMERCIAL DE CAPACITACION (NO HABILITA SALA DE CLASES)
Código Actividad	: 829.900
Clasificación	: COMERCIAL
Dirección Comercial	: GRAL. ALDUNATE N°719, OFICINA 707
Nombre del Solicitante	: SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TRAYEN LIMITADA
Rut	: 78.596.510-8
Rol de Avalúo	: 191-252

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- RSR/HAA/kna
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Solicitante



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

